

"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN (7)

NOMBRE:		TRÁMITE: <input type="checkbox"/>	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Autorización de derivación			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	7
<p>Consiste en autorizar a otra área del mismo predio conectarse porque carece de los servicios, de acuerdo a los supuestos señalados en el Código Financiero del Estado de México y Ley del Agua para el Estado de México y Municipios y su reglamento. Libro V del Código Administrativo del Estado de México y Municipios.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 74 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 112 y 116 del Reglamento de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 134 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Uso no doméstico: I. Para que abastezcan predios ubicados en calles que carezcan del servicio público de agua potable; y II. Para los establecimientos que independientemente forman parte de un edificio, se abastezcan de la toma de éste.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si aplica verificación e inspección en relación a los supuestos.	
REQUISITOS:	DOCUMENTOS EN ORIGINAL	NUMERO DE COPIAS DE LOS DOCUMENTOS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
-En el caso de realizar el trámite un tercero, favor de acompañar poder notarial o carta poder simple, así como copia simple de la identificación oficial de otorgante, apoderado y dos testigos.	Si	1	Artículo 74 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 112 y 116 del Reglamento de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 134 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
-Ambas partes presentarán:			
-Identificación oficial del propietario y/o poseedor	Si	1	
-Documento que acredita la propiedad o posesión del inmueble (Escrituras, certificado de posesión o título de derechos por ejidatario, resolución judicial o administrativa, contrato de compra-venta, contrato de arrendamiento)	Si	1	
-Último recibo de pago predial.	Si	1	
-Croquis de localización, para verificación.	Si	1	
-Recibo de pago de agua de los servicios originales.	Si	1	
-Visita de inspección de los inmuebles.		1	
-Carta compromiso del titular de la toma principal como obligado solidario	Si		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
-Poder notarial.	Si		Artículo 74 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 112 y 116 del Reglamento de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 134 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
-Ambas partes presentarán:			
-Identificación oficial del propietario y/o poseedor.	Si	1	
-Identificación oficial del apoderado.	Si	1	
-Acta constitutiva	Si	1	
-Documento que acredita la propiedad o posesión del inmueble (Escrituras, certificado de posesión o título de derechos por ejidatario, resolución judicial o administrativa, contrato de compra-venta, contrato de arrendamiento).	Si	1	

"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

-Último recibo de pago predial.	Si	1	
-Croquis de localización, para verificación.	Si	1	
-Recibo de pago de agua de los servicios originales.	Si	1	
-Visita de inspección de los inmuebles.			
-Carta compromiso del titular de la toma principal como obligado solidario.	Si		
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
-Poder notarial.	Si		Artículo 74 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.
-Ambas partes presentarán:	Si	1	
-Identificación oficial del propietario y/o poseedor.	No	1	Artículo 112 y 116 del Reglamento de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.
-Identificación oficial del apoderado.	No	1	
-Acta constitutiva	Si	1	Artículo 134 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
-Documento que acredita la propiedad o posesión del inmueble (Escrituras, certificado de posesión o título de derechos por ejidatario, resolución judicial o administrativa, contrato de compra-venta, contrato de arrendamiento).	Si	1	
-Último recibo de pago predial.	Si		
-Croquis de localización, para verificación.	Si	1	
-Recibo de pago de agua de los servicios originales.	Si	1	
-Visita de inspección de los inmuebles	Si	1	
-Carta compromiso del titular de la toma principal como obligado solidario.	Si		

18

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO Presentarse en las oficinas recaudadoras del Organismo. Se otorga turno para ser atendido en los módulos de atención. Atención directa en el módulo.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 10 días hábiles.

COSTO: De acuerdo a la UMA vigente más IVA Fundamento Jurídico Artículo 134 último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

FORMA DE PAGO: EFECTIVO TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

DÓNDE PODRÁ PAGARSE: Oficinas recaudadoras del Organismo

OTRAS ALTERNATIVAS:

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE Cumplir con todos y cada uno de los requisitos y pagos contemplados de la presente cédula.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA En el entendido de no dar respuesta en el plazo estipulado en la presente cédula se dará la afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO: Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del municipio de Almoloya de Juárez, México.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Dirección de Operación, Mantenimiento y Estudios.

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ing. José Fernando Cuéllar Ordaz.

DOMICILIO: CALLE: Priv. Juan Escutia NO. INT. Y EXT.: 01

COLONIA: Centro **MUNICIPIO:** Almoloya de Juárez

C.P.: 50900 **HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:** Oficinas centrales: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

LADA: **TELÉFONOS:** 725105065 **EXTS.:** **FAX:** **CORREO ELECTRÓNICO:** opdapaj@almoloyadejuarez.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: Recaudadora "Rancho San Juan"

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:

DOMICILIO: CALLE: Sin número NO. INT. Y EXT.: Sin número

COLONIA: Santa Juana, Primera Sección, ubicada en el conjunto Urbano Rancho Sn. Juan a un costado de la caseta de cobro. **MUNICIPIO:** Almoloya de Juárez

C.P.: 50903 **HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:** Oficinas centrales: lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

LADA: **TELÉFONOS:** 7251050465 **EXTS.:** **FAX:** **CORREO ELECTRÓNICO:** opdapaj@almoloyadejuarez.gob.mx

"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.	
INFORMACIÓN ADICIONAL		
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A quién va dirigido la solicitud?	
RESPUESTA:	Al Director General del Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales de Almoloya de Juárez.	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el nombre del Director General?	
RESPUESTA:	C.P Ángel Tapia Cruz, Encargado de Despacho de la Dirección General del OPDAPAJ.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué debe contener la solicitud?	
RESPUESTA:	<p>I. Nombre y firma del solicitante y/o de su representante legal.</p> <p>II. Domicilio del solicitante o de su representante legal con el señalamiento de una dirección válida de correo electrónico para recibir notificaciones.</p> <p>III. Nombre del usuario donde se ubica la toma domiciliaria de donde se solicita la derivación, domicilio y número de contrato.</p> <p>IV. Ubicación del predio beneficiado con la derivación y la del predio del que se realizara la derivación.</p> <p>V. Señalamiento del tipo de predio beneficiado.</p> <p>VI. Uso del agua en el predio del que se realizara la derivación y el uso que pretenda darse en el predio beneficiado con la derivación.</p> <p>VII. Tipo de servicio para el cual se solicita la derivación.</p> <p>VIII. Autorización por escrito del usuario donde se ubica la toma domiciliaria de la que se pretende hacer la derivación, con su firma, nombre y señalamiento del documento oficial comprobatorio de su identidad.</p> <p>IX. Lugar y fecha.</p>	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
ELABORÓ: <u>Ing. José Fernando Guéttar Ordaz</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: <u>C.P. Ángel Tapia Cruz</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2024